

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 65
(3 de noviembre de 2023)

“Por la cual se otorgan incentivos a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria del Área Andina matriculados en las ciudades de Bogotá D.C. y Valledupar”.

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que,

- Mediante Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, emanado del Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, se creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino.
- Dicho Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, fue modificado por el Acuerdo 028 del 25 de octubre de 2011, el cual establece que la Distinción Mérito Andino-Mención de Honor Académico y creó el galardón “9 de diciembre de 1983-Académico” para estudiantes de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de pregrado y posgrado y de los programas Técnicos Laborales, que se han destacado por su rendimiento académico en la Fundación.
- Posteriormente, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante el Acuerdo 82 de 15 de diciembre de 2020, expidió el nuevo reglamento estudiantil, en el cual se regulan las distinciones e incentivos a estudiantes de la Fundación por su destacado rendimiento académico, en su capítulo VIII.
- El artículo 122 del mencionado reglamento estudiantil, creó el incentivo denominado “Mención de Honor Académico”, el cual posteriormente fue modificado por el Acuerdo 37 de 31 de agosto de 2021, quedando de la siguiente manera:

Artículo Décimo. Modificar el artículo 122, el cual quedará así:

“Artículo 122: Mención de honor académico: Es el reconocimiento que la Institución le hace a los estudiantes de cada programa, a partir del tercer semestre, en la modalidad presencial, a distancia o virtual de pregrado y posgrado y de los programas técnicos laborales, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido la mayor calificación en el respectivo periodo consecutivo al semestre en el cual el estudiante obtuvo el desempeño destacado.

Para los programas de posgrado que tengan una vigencia igual o inferior a dos semestres, aplicará la mención de honor para el segundo semestre cursado.

El estudiante así distinguido a nivel nacional, nivelado en el semestre, recibirá una Beca, equivalente al 100% del valor correspondiente efectivamente pagado por el beneficiario en el periodo en el cual hizo los méritos para este reconocimiento.

Parágrafo Primero: *En caso de que dos estudiantes sean acreedores de la misma distinción, el incentivo será dividido en partes iguales. Es decir, recibirán una beca, equivalente al 50% del valor de la matrícula del periodo académico siguiente.*

Parágrafo Segundo: *Si tres o más estudiantes fueren acreedores de esta distinción, se realizará un sorteo dirigido por la Vicerrectoría Nacional Académicas y vigilado por la Dirección Nacional de Control Interno, de manera presencial y/o virtual por los medios dispuestos por la Institución en presencia de los estudiantes distinguidos.”*

- Para el reconocimiento de este incentivo, se tiene en cuenta lo dispuesto en los artículos 122 (Modificado por el artículo décimo del Acuerdo 37 de 31 de agosto de 2021) y el artículo 125 del Reglamento Estudiantil.
- De acuerdo con la información reportada por la Dirección Nacional de Registro y Control, son merecedores de la mención de honor académico 83 estudiantes de la sede de Bogotá y 15 estudiantes de la sede de Valledupar, a quienes se les hará la respectiva anotación de la mención de honor obtenida en su historia académica.

Con ocasión de lo dispuesto en el artículo 122 del reglamento estudiantil, para los programas de pregrado y posgrado virtuales, se llevó a cabo el sorteo establecido en la norma y la beca será asignada a los correspondientes ganadores. En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar la distinción “Mención de Honor Académico” a los estudiantes de los programas de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de **Pregrado** y de los programas **Técnico-Laborales**, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido la mayor calificación en el respectivo periodo consecutivo al semestre en el cual el obtuvieron el desempeño destacado, es decir aquellos cuyo cierre académico se efectuó en el primer semestre de **2023-01**. Dichos estudiantes se encuentran clasificados por sede, nivel de formación y metodología de la siguiente forma:

1. Valledupar:

A. Pregrado Presencial:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
141814854	105589284	PAULA VIRGINIA FERNANDEZ ATENCIO	4,94	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Presencial	100%
1065816016	111071470	ANGYE CAROLINA GOMEZ CASTRILLON	4,84	COMUNICACION SOCIAL	Presencial	100%
1003316816	105550728	JHON FREIDIS BETIN CONRADO	4,83	DERECHO	Presencial	100%
1003196231	105636698	ALANYS MARTINEZ CHADID	4,73	DISEÑO GRAFICO	Presencial	100%
1066867346	111097227	VANESSA AMAYA VIECO	4,66	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Presencial	100%
1065825351	105666723	DUVAN PABON RUIZ	4,66	INGENIERÍA AMBIENTAL	Presencial	100%
1193575921	111061087	VANESSA CAROLINA MIELES RUMBO	4,59	INGENIERÍA CIVIL	Presencial	100%
1193112995	105636253	SILVANO DE JESUS MARTINEZ APARICIO	4,45	INGENIERÍA DE MINAS	Presencial	100%
1026302093	111081346	SERGIO IVAN GAONA BALAGUERA	4,52	INGENIERÍA GEOLOGICA	Presencial	100%
1005060020	105715775	JORGE ANDRES SILVA PARADA	4,56	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Presencial	100%
1067595152	111101020	NUR ALHUDA HACHEM TARABIEN	4,74	LIC. EN EDUCACION INFANTIL	Presencial	100%
1065813273	105563375	ROSA CAROLINA CARVAJAL PIMIENTA	4,72	MEDICINA	Presencial	100%
1065664967	105724194	VANESSA CAROLINA TRESPALACIO LOBATO	4,86	PSICOLOGIA	Presencial	100%

A. Pregrado Virtual:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
42155481	111083598	MARIA DEL PILAR LONDOÑO RAMIREZ	4,75	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE GANADERÍA SOSTENIBLE	Virtual	100%
98511408	111085592	EDISON ANDRES MONTOYA TORO	4,24	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE GANADERÍA SOSTENIBLE	Virtual	100%

2. Bogotá:

A. Técnico Laboral Presencial:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
------	--------	------------	----------	----------	-------------	---

1024467459	111100129	MARIA FERNANDA ORTIZ GOMEZ	4,60	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	Presencial	50%
1012330400	111100413	MARIA FERNANDA OSORIO RIVERA	4,60	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	Presencial	50%

B. Pregrado Presencial:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1077148956	105665935	VIVIANA CAMILA OTALORA PINZON	4,92	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Presencial	100%
1077036208	111101731	ADRIANA BARACALDO RINCON	4,73	CONTADURIA PUBLICA	Presencial	100%
80149945	111068419	JOSE ESMEL RAMIREZ ROMERO	4,63	DERECHO	Presencial	100%
1049659363	111058045	NICOLAS SANTIAGO BERNAL MOLANO	4,82	DISEÑO DE MODAS	Presencial	100%
1026597420	111067364	CAMILO ANDRES MURCIA PACHON	4,93	DISEÑO GRÁFICO	Presencial	100%
1033784950	105628209	JONATHAN ANDRES LOPEZ OCHOA	4,69	ENFERMERÍA	Presencial	100%
1000181280	105547340	GERMAN ALEXANDER BELLO AREVALO	4,36	INGENIERÍA DE MINAS	Presencial	100%
1192748061	111085083	LADY KATHERIN GUERRA SIERRA	4,72	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Presencial	100%
1003777032	105626250	VANESA ALEXANDRA LEON ESCARRAGA	4,58	INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA - BOGOTÁ	Presencial	100%
1005035207	105553681	YURLEY TATIANA BUENDIA BAUTISTA	4,74	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Presencial	100%
1233509461	111064908	YAILENE ALEJANDRA SUAZA RAMOS	4,71	MERCADEO Y PUBLICIDAD	Presencial	100%
1000685390	111094460	GIANVANIA PALOMA BOHORQUEZ LOPEZ	4,80	NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	100%
1016015862	105729582	EDSON STIVEN VARGAS BOSSA	4,58	PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Presencial	100%
1049798790	105694510	LAURA CAMILA ROA MARTIN	4,79	PROFESIONAL EN GASTRONOMIA Y CULINARIA	Presencial	100%
1053347454	105708710	LEIDY PAOLA SALINAS FORERO	4,82	PSICOLOGIA	Presencial	100%
1027522256	111103080	JEIMY DANIELA GARZON MONTENEGRO	4,56	SOCIOLOGIA	Presencial	100%
80166207	111102889	CRISTHIAN DAVID BARBOSA HERNANDEZ	4,64	TÉCNICO PROFESIONAL EN CULINARIA	Presencial	100%
1072639627	111059392	DIEGO LEANDRO RODRIGUEZ TORRES	4,73	TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN Y POSPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Presencial	100%
1016943225	111070278	CAROL VALENTINA BELTRAN HERNANDEZ	4,49	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA	Presencial	100%
1030684490	105624194	KAREN DAYANNA LARA HERRERA	4,84	TECNOLOGÍA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNÓSTICAS	Presencial	100%

1000214314	105642410	KAREN MICHELLE MENDEZ LOPEZ	4,72	TERAPIA RESPIRATORIA - BOGOTÁ	Presencial	100%
1024468277	111102252	SOFIA ORTIZ PACHON	4,54	TRABAJO SOCIAL	Presencial	100%

C. Pregrado Virtual:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1126586315	111074483	JUDY ALEXANDRA RINCON BETANCOURT	4,92	ADMIN. DE MERCADEO VIRTUAL	Virtual	100%
1094932965	111097248	SANDRA MILENA SAAVEDRA BEDOYA	4,77	COMUNICACIÓN SOCIAL	Virtual	100%
1019013665	111110977	LEONARDO DEUTSCH SERRANO	4,76	DERECHO	Virtual	100%
1007406100	111060957	DIANI AFANADOR	4,82	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES	Virtual	100%
1014204581	105690544	JOHANNA KATHERINE REYES GONZALEZ	4,84	LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL	Virtual	100%
53054621	111099127	DEISSY JOHANNA ARIAS ROJAS	5,00	PSICOLOGIA VIRTUAL	Virtual	100%
1007284798	111089548	NATALIA ALVIRA PERDOMO	4,83	TEC. PROF. COMERCIO EXTERIOR	Virtual	100%
1144152149	105687378	JAMES IVAN RAMIREZ VILLEGAS	4,87	TEC. PROF. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Virtual	100%
1004680464	111068372	ANGIE VANESSA GARCIA ARANGO	4,91	TECNO. GESTIÓN DE LA CALIDAD	Virtual	100%
1033343149	105601199	JULIAN MATEO GIRALDO LAVERDE	4,77	TECNO. GESTIÓN DE LOGIS. INTER	Virtual	100%
66856736	111072584	CLAUDIA LOAIZA LIBREROS	4,90	TECNOL. GESTIÓN TALENTO HUMANO	Virtual	100%
1078371252	111082595	DIANA MARISOL MORERA TIBAQUIRA	4,75	LIC. EN EDUCACIÓN INFANTIL	Virtual	100%

D. Pregrado Metodología Distancia:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1116772305	111072705	INGRIS YANETH ASCANIO RODRIGUEZ	4,24	LIC. EN EDUCACIÓN INFANTIL	Distancia	100%
10010069	105625646	MAURICIO LEON GOMEZ	4,74	CONTADURIA PÚBLICA	Distancia	100%

Parágrafo I: En cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 122 del Reglamento Estudiantil, el cual dispone: "(...) Si tres o más estudiantes fueren acreedores de esta distinción, se realizará un sorteo dirigido por la Vicerrectoría Nacional Académica y vigilado por la Dirección Nacional de Control Interno, de manera presencial y/o virtual por los medios dispuestos por la Institución en presencia de los estudiantes distinguidos." y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de Bogotá D.C., ocho (8) estudiantes pertenecientes al programa de Optometría en modalidad presencial, cinco (5) estudiantes pertenecientes al programa de administración de Empresas en modalidad virtual y tres (3) estudiantes pertenecientes al programa de Ingeniería de Sistemas en modalidad virtual, los cuales se dan a conocer:

A. Pregrado Presencial:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1045023787	105539291	EDWIN HERNANDO ARISTIZABAL MORALES	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo
1013623853	105579673	BRIGGITH GISELLE DAZA CIPAGAUTA	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo
1014308479	105636747	DIXON NIKOLAY MARTINEZ CORDOBA	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo
79955870	105651452	RICARDO ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo
1074577152	105674243	ENUAR MANUEL PEREZ MEJIA	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo
53042146	105691002	NATHALI CLEMENCIA RIASCOS CARRILLO	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo
53893035	105692271	SANDRA PATRICIA RINCON ROJAS	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo
1026305272	105739866	STEFANIA ZULUAGA ARANGO	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo

Se procedió a efectuar el sorteo ordenado por el reglamento estudiantil al programa de Optometría, obteniendo como ganador a:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1074577152	105674243	ENUAR MANUEL PEREZ MEJIA	5,00	OPTOMETRÍA BOGOTÁ	Presencial	Sorteo

B. Pregrado Virtual:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1000287334	111092512	STEPHANIE AGUIRRE RIVEROS	5,00	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	Sorteo
1006487425	111097461	KERLY JOHANA BERMEO RAMIREZ	5,00	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	Sorteo
20980031	111105123	NUVIA GOMEZ MONTAÑO	5,00	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	Sorteo
80074756	111106795	WILSON JAVIER ANGARITA MISSE	5,00	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	Sorteo
1001047071	111107688	MELIZA BEJARANO CETAREZ	5,00	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	Sorteo
70730157	105588337	WILSON EDUARDO ESTRADA JIMENEZ	5,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS - VIRT	Virtual	Sorteo
1094919621	105663989	EDWIN ALEXANDER OSMAN SERRANO	5,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS - VIRT	Virtual	Sorteo
1129522122	105705790	VANESSA PATRICIA RUIZ MULETT	5,00	INENIERIA DE SISTEMAS - VIRT	Virtual	Sorteo

Se procedió a efectuar el sorteo ordenado por el reglamento estudiantil al programa de Administración de Empresas, obteniendo como ganador a:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
20980031	111105123	NUVIA GOMEZ MONTAÑO	5,00	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	Sorteo

Se procedió a efectuar el sorteo ordenado por el reglamento estudiantil al programa de Ingeniera de Sistemas, obteniendo como ganador a:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
70730157	105588337	WILSON EDUARDO ESTRADA JIMENEZ	5,00	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Virtual	Sorteo

Parágrafo I: En cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 122 del Reglamento Estudiantil, el cual dispone: "(...) En caso de que dos estudiantes sean acreedores de la misma distinción, el incentivo será dividido en partes iguales. Es decir, recibirán una beca, equivalente al 50% del valor de la matrícula (...)" y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de Bogotá D.C., dos (2) estudiantes del programa de Finanzas y Negocios Internacionales en modalidad virtual, dos (2) estudiantes de del programa de Ingeniería Industrial y dos (2) estudiante del programa de Economía en modalidad virtual; Por lo cual el incentivo se compartirá de la siguiente manera:

A. Pregrado Virtual:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
80890017	111089044	JOHN JAMES ZAPATA TORO	4,85	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	Virtual	50%
1012385668	111104753	LAURA JOHANA GUTIERREZ CARVAJAL	4,85	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	Virtual	50%
381930	105694280	JOHN RIVEROS MANTILLA	4,91	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Virtual	50%
1192777501	111077711	YOVANNY ALBERTO AYOLA ZABALETA	4,91	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Virtual	50%
1126584837	111068171	ANGELA MARIA CAICEDO DIAZ	4,71	ECONOMÍA	Virtual	50%
1010040134	111071709	KAREN TATIANA HUERTAS ORJUELA	4,71	ECONOMÍA	Virtual	50%

Artículo Segundo: Otorgar la distinción "Mención de Honor Académico" a los estudiantes de los programas de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de **Posgrado**, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido la mayor calificación en el respectivo periodo consecutivo al semestre en el cual el obtuvieron el desempeño destacado, es decir aquellos cuyo cierre académico se efectuó en el primer semestre de **2023-01**; Dichos estudiantes se encuentran clasificados por sede, y metodología de la siguiente forma:

1. Bogotá:

A. Posgrado Presencial:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
80204620	111101944	OSCAR MAURICIO FUENTES BONILLA	4,93	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	Presencial	100%
1020814393	111098660	MIGUEL ANDRES CAÑÓN PLAZAS	4,76	ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	Presencial	100%
1013682830	105567506	LAURA CAMILA CASTRO GUZMAN	4,72	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presencial	100%

1014222441	111105190	OSCAR CAMILO ROJAS GUTIERREZ	4,83	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD	Presencial	100%
1026583730	111092467	KAREN VIVIANA JIMENEZ SAEZ	4,67	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA FINANCIERA	Presencial	100%

B. Posgrado Virtual:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
12621376	111122743	JOAQUIN EMILIO JAIME CORONEL	4,79	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	Virtual	100%
52430434	111109805	ISELA CELINA GUZMAN RUIZ	4,92	ESPECIALIZACIÓN AUDITORIA SALUD VIRTUAL	Virtual	100%
1124050841	111112132	KELLYS PATRICIA VIZCAINO BALLESTEROS	4,70	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA FINANCIERA	Virtual	100%
39577913	111106501	YENNY MARIELA MOGOLLON LOZANO	4,69	ESPECIALIZACIÓN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENCE	Virtual	100%
79401673	111090774	SERGIO SOTOMAYOR RODRIGUEZ	4,73	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN	Virtual	100%
1233489416	111089470	ZAYRA ALEJANDRA GOMEZ VELASQUEZ	4,75	MAESTRÍA GER MERCADEO DIGITAL	Virtual	100%

Parágrafo I: En cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 122 del Reglamento Estudiantil, el cual dispone: "(...) En caso de que dos estudiantes sean acreedores de la misma distinción, el incentivo será dividido en partes iguales. Es decir, recibirán una beca, equivalente al 50% del valor de la matrícula (...)" y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de Bogotá D.C., dos (2) estudiantes de posgrado virtual del programa de Especialización en Informática Educativa y dos (2) estudiantes de posgrado virtual del programa de Especialización en Alta Gerencia; Por lo cual el incentivo se compartirá de la siguiente manera:

A. Posgrado Virtual:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1053785086	111092397	CRISTIAN CAMILO GIRALDO LONDOÑO	4,84	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	Virtual	50%
1026258734	111103399	OSCAR IVAN JARA BUITRAGO	4,84	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	Virtual	50%
51923592	111104353	SONIA TABORDA SOLANO	4,99	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMATICA EDUCATIVA	Virtual	50%
8787499	111108785	ZAHEDYS MANUEL RODRIGUEZ VILLARREAL	4,99	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMATICA EDUCATIVA	Virtual	50%

Parágrafo II: En cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 122 del Reglamento Estudiantil, el cual dispone: "(...) Si tres o más estudiantes fueren acreedores de esta distinción, se realizará un sorteo dirigido por la Vicerrectoría Nacional Académica y vigilado por la Dirección Nacional de Control Interno, de manera presencial y/o virtual por los medios dispuestos por la Institución en presencia de los estudiantes distinguidos." y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de Bogotá D.C., tres (3) estudiantes pertenecientes al programa de Especialización en Gestión Ambiental en modalidad virtual y seis (6) estudiantes pertenecientes al programa de Especialización en pedagogía y Docencia, los cuales se dan a conocer:

A. Posgrado Virtual:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
23438549	111121721	ANGELA EDITH AGUILAR PIRATOVA	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	Virtual	Sorteo
93061325	111123404	OSCAR EDUARDO ZULUAGA GALLEGO	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	Virtual	Sorteo
1110458859	111123469	DONALDO HENAO OSORIO	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	Virtual	Sorteo
1032503801	105640305	LAURA ALEJANDRA MEDINA GAITAN	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Virtual	Sorteo
1116732809	105671484	MARCO JAVIER PATIÑO TRIVIÑO	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Virtual	Sorteo
1065628190	111086276	MERCEDES BARRIOS ALVAREZ	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Virtual	Sorteo
1067886106	111119063	CARMEN ROSA GARRIDO PERALTA	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Virtual	Sorteo
1070307359	111123676	SERGIO AUGUSTO PALACIOS BAUTISTA	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Virtual	Sorteo
18608052	105739294	RUBEN DARIO ZAPATA TABORDA	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Virtual	Sorteo

Se procedió a efectuar el sorteo ordenado por el reglamento estudiantil al programa de Especialización en Gestión Ambiental, obteniendo como ganador:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1110458859	111123469	DONALDO HENAO OSORIO	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	Virtual	Sorteo

Se procedió a efectuar el sorteo ordenado por el reglamento estudiantil al programa de Especialización en pedagogía y Docencia, obteniendo como ganador:

C.C.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO	PROGRAMA	METODOLOGÍA	%
1070307359	111123676	SERGIO AUGUSTO PALACIOS BAUTISTA	5,00	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Virtual	Sorteo

Artículo Tercero: Como consecuencia de lo anterior, la suma equivalente al incentivo reconocido se hará efectiva mediante abono a la matrícula del siguiente semestre, en su defecto, a los créditos si los tuviere, a los derechos de grado de cada beneficiario, o a cualquier otro curso o programa que realice en la Institución.

Los reconocimientos mencionados en los artículos 1 y 2 tienen las siguientes condiciones: Las distinciones e incentivos son personales e intransferibles, no es conmutable en dinero; por lo anterior, no está sujeta a reembolso, abonos futuros o pago en efectivo. El reconocimiento tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de expedición de la resolución, transcurrido este tiempo caduca el derecho a su reclamación. Las distinciones e incentivos representados en becas, serán liquidadas sobre el valor efectivamente pagado por el beneficiario durante el periodo en el cual hizo los méritos para este reconocimiento.

Artículo Cuarto: Un estudiante no podrá obtener más de un incentivo económico en el mismo período.

Artículo Quinto: Cuando los incentivos mencionados recaigan en una misma persona se le reconocerá el de mayor valor.

Artículo Sexto: El otorgamiento de las distinciones e incentivos que se otorguen por lo estipulado en el presente reglamento o en la política de incentivos, se harán constar en la hoja de vida de los estudiantes y se mencionarán en las constancias y certificaciones que se expidan.

Artículo Séptimo: La ceremonia mediante la cual se otorgarán los incentivos aquí enunciados se realizará en el siguiente lugar y en las siguientes fechas:

- Bogotá: 8 de noviembre de 2023, Auditorio de la Sede de Bogotá.
- Valledupar: 15 de noviembre de 2023, Auditorio de la Sede Valledupar.

Artículo Octavo: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado por: Ana Lucia Ramírez
Revisado por: Laura Velandia
Aprobado por: María Angélica Pacheco Chica